



2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISIÓN CUENTA  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA S.A. E.S.P. EMSERCHÍA  
VIGENCIA 2020  
PVCFT 2021**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL MUNICIPAL**

Calle 49 13-33 PBX 339 4460  
[www.contraloriadecundinamarca.gov.co](http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co)

Página 1 de 36

**Generando valor y sostenibilidad para Cundinamarca**



2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISIÓN CUENTA  
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA S.A. E.S.P. EMSERCHÍA  
VIGENCIA 2020  
PVCFT 2021**

Contralor de Cundinamarca

ÉDWARD SIERRA CARDOZO

Contralora Auxiliar

MÓNICA ANDREA ULLOA RUÍZ

Directora Operativa de Control Municipal

NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ

Subdirector de Fiscalización Nivel Municipal

JOSÉ LUIS MAYORGA BOLÍVAR

Grupo Auditor

BLANCA RAMÍREZ DE SALZAR  
Profesional Especializada

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

**TABLA DE CONTENIDO**

**Página**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL .....</b>	<b>6</b>
1.1. HECHOS RELEVANTES.....	6
1.2. CONCEPTO CONTROL FISCAL INTERNO .....	6
1.3. CONCEPTO RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	7
1.4. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS .....	7
1.5. FENECIMIENTO CUENTA FISCAL.....	7
<b>2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO .....</b>	<b>8</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>9</b>
3.1. ÁREA DE ESTADOS FINANCIEROS.....	9
3.2. ÁREA DE PRESUPUESTO.....	17
3.3. ÁREA CONTRACTUAL .....	28
3.4. ÁREA DE GESTIÓN.....	30
3.5. Evaluación al Control Fiscal Interno.....	33
3.6. Evaluación al Plan de Mejoramiento.....	33
<b>4. TABLA DE HALLAZGOS.....</b>	<b>34</b>

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

## INTRODUCCIÓN

Doctora

**ANDREA MILENA CASTILLO GALEANO**

Gerente

Empresa de Servicios Públicos de Chía S. A. E.S.P EMSERCHÍA

Chía, Cundinamarca

La Contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las Facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, practicó Auditoría Financiera y de Gestión – Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta, Modalidad No Presencial a la Empresa de Servicios Públicos de Chía S. A. E.S.P EMSERCHÍA, la cual fue incluida en Memorado de asignación de auditoría No. 38 de fecha 26 de abril de 2021, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El desarrollo del proceso auditor se llevó a cabo de acuerdo con la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría de Cundinamarca mediante la Resolución 0034 del 17 de enero de 2020, en concordancia con las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, así como por las normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por esta Contraloría, compatibles con las de general aceptación.

Este proceso desarrolló la etapa de planeación y ejecución del trabajo, de conformidad con las anteriores normas, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el presente pre informe.

Por lo cual, es importante indicar que es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Cundinamarca, quien a su vez tiene el compromiso de producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

Las observaciones encontradas se dieron a conocer a la administración durante el desarrollo de la auditoría y en el Preinforme remitido el 26 de mayo de 2021, recibiendo respuesta mediante oficio del 31 de mayo de 2021, observaciones que fueron analizadas y tenidas en cuenta cuando fueron pertinentes y en los casos que fueron soportadas.

Dada la importancia estratégica que la Empresa de Servicios Públicos de Chía tiene para el Departamento, la Contraloría de Cundinamarca espera que este informe contribuya a su

Calle 49 13-33 PBX 339 4460

[www.contraloriadecundinamarca.gov.co](http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co)

Página 4 de 36

**Generando valor y sostenibilidad para Cundinamarca**



2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

## **1. DICTAMEN INTEGRAL**

### **1.1. HECHOS RELEVANTES**

De acuerdo con la Resolución 0045 de enero 28 de 2021 "*Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión, y se dictan otras disposiciones*", establece en su artículo decimotercero (13º) que la Contraloría de Cundinamarca, mediante proceso auditor y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal, revisará la información que los responsables fiscales presenten sobre su gestión fiscal, con el propósito de emitir pronunciamientos articulados e integrales sobre la oportunidad, razonabilidad y coherencia de las cifras reportadas por el sujeto de control.

Por lo cual dando aplicación al procedimiento señalado en la Resolución 0693 del 28 de diciembre de 2020 "*Por medio de la cual se reglamenta el proceso auditor en la Contraloría de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*" se procedió a realizar el análisis de cada uno de los formatos reportados en los dos aplicativos del Sistema Integral de Auditoría, concluyendo que cumplen con lo establecido en la Resolución 0045 del 28 de enero de 2021, con excepción de los siguientes formatos:

#### **SIA CONTRALORIAS**

En lo relacionado con la coherencia aritmética y el cotejo de información entre formatos, se evidencia que los siguientes presentan diferencias:

- F01. Catálogo de Cuentas.
- F07. Ejecución Gastos.

Se verificó la publicación de los contratos en el SECOP, estableciendo que se publicaron en la oportunidad requerida por el Decreto 1082 de 2015.

### **1.2. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO**

En cumplimiento del numeral 6º del artículo 9 de la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996, la Contraloría de Cundinamarca evaluó los controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros determinados en la metodología del formato PM01-PR05-F06 Evaluación Control Fiscal Interno Revisión de la Cuenta.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación realizada a la Empresa de Servicios Públicos de Chía S. A. E.S.P EMSERCHÍA obtuvo una calificación de 90% se

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

emite concepto Efectivo, sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y con un nivel de riesgo bajo.

### **1.3. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA**

La Empresa rindió la cuenta de la vigencia 2020, dentro de los términos establecidos por la Contraloría de Cundinamarca, a través de la Resolución 0045 de enero 28 de 2021 *"Por la cual se reglamenta la rendición de la cuenta e informes, su revisión, y se dictan otras disposiciones"*.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto favorable lo que se describe de manera más detallada en el Capítulo 2, Resultados de la Auditoría del presente informe, de acuerdo con una calificación del 90 sobre 100 puntos.

### **1.4. CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en los resultados de auditoría de este informe, se han establecido 2 hallazgos de carácter administrativo.

### **1.5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL**

La Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Empresa de Servicios Públicos de Chía S. A. E.S.P. EMSERCHÍA correspondiente a la vigencia fiscal 2020, como resultado del concepto de la revisión de la cuenta Favorable y el Concepto del Control Fiscal Interno Efectivo, como se observa en la siguiente tabla:

CONCEPTO CONTROL FISCAL INTERNO	EFFECTIVO	CON DEFICIENCIAS	INEFFECTIVO
CONCEPTO REVISIÓN DE LA CUENTA			
FAVORABLE	FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO
DESFAVORABLE	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO	NO FENECIMIENTO

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

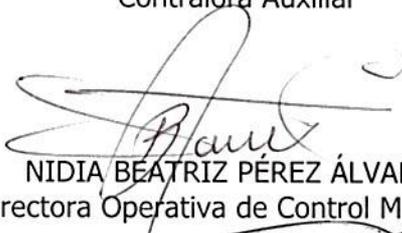
## 2. REQUERIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Empresa de Servicios Públicos de Chía S.A. E.S.P. EMSERCHÍA, debe diseñar un Plan de Mejoramiento de acuerdo con la Resolución 278 del 25 de mayo de 2021, que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Cundinamarca dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe por parte de la entidad vigilada.

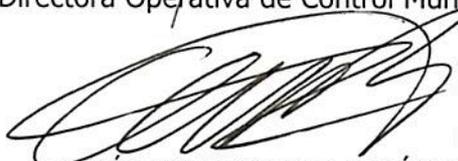
Aprobó:



MÓNICA ANDREA ULLOA RUÍZ  
Contralora Auxiliar



NIDIA BEATRIZ PÉREZ ÁLVAREZ  
Directora Operativa de Control Municipal



JOSÉ LUIS MAYORGA BOLÍVAR  
Subdirector de Fiscalización Nivel Municipal



BLANCA RAMÍREZ DE SALAZAR  
Profesional Especializada

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Comprobar el cumplimiento por parte del sujeto de control sobre la rendición de la cuenta en el sistema integral de Auditoría –SIA Contraloría y Observa, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0045 del 28 de enero de 2021.

- *Conceptuar sobre la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida por el Sujeto de Control a través de la rendición de cuenta en el Sistema Integrado de Auditoría, ejecutando las siguientes actividades (Formato PM01-PR05-F06):*

Como resultado de la rendición y revisión de la cuenta presentada en los aplicativos SIA Contralorías y SIA Observa de la vigencia 2020 y dando aplicación a la matriz de evaluación de cuentas, se presenta un resultado de 94.5 siendo favorable el concepto tal como se indica a continuación:

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	68.4	0.1	6.84
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	96.1	0.6	57.63
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>94.5</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

La cuenta fue presentada de manera oportuna; los formatos y anexos fueron diligenciados y rendidos a excepción de los que se listan a continuación que presentan diferencias:

#### 3.1.ÁREA DE ESTADOS FINANCIEROS

- *Verificar que las Notas a los Estados Financieros y/o Revelaciones hayan sido cargadas al aplicativo SIA Contraloría y que éstas correspondan a lo informado en el Formato F01 y el CHIP contaduría.*

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

Confrontada la información de las Notas a los Estados financieros rendida en el aplicativo SIA CONTRALORIAS, con lo registrado en el formato F01 catálogo de cuentas, se observa que existe coherencia con los datos reportados; dicha información fue comparada con lo rendido a través del CHIP de la Contaduría de acuerdo con el siguiente cuadro:

DETALLE DE LAS CUENTAS	INFORMACIÓN F01 CONTRALORÍA (\$)	INFORMACIÓN CONTABLE CHIP CONTADURÍA (\$)	Formato 202003 F97 CDC Anexo Revelaciones Estados Financieros (\$)	PARTIC. %
<b>ACTIVO (1)</b>	92,900,003,471.00	92,900,003,469.00	92.900.003.474,00	
EFFECTIVO (11)	9,819,818,053.00	9,819,818,054.00	9.819.818.054,00	10.57
INVERSIONES (12)	15,122,188,349.00	15,122,188,349.00	15,122,188,349.00	16.27
CUENTAS POR COBRAR (13)	3,642,330,373.00	3,642,330,373.00	3.761.092.785,00	3.92
INVENTARIO (15)	1,183,011,584.00	1,183,011,579.00	1,183,011,582.00	1.27
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (16)	59,575,006,355.00	59,575,006,359.00	59,575,006,359.00	64.12
OTROS ACTIVOS (19)	3,557,648,757.00	3,557,648,755.00	0	3.82
<b>PASIVOS (2)</b>	36,211,324,109.00	36,211,324,106.00	36.211.324.107	
PRESTAMOS POR PAGAR (23)	2,182,894,694.00	2,182,894,694.00	915.407.454,00	6.02
CUENTAS POR PAGAR (24)	13,323,042,690.00	13,326,146,533.26	383.766.597,008	36.79
PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (25)	1,143,639,388.00	1,143,639,388.00	1,143,639,388.00	3.15
PASIVOS ESTIMADOS PROVISIONES(27)	475,603,665.00	475,603,665.00	475,603,665.00	1.31
OTROS PASIVOS	19,086,143,672.00	19,083,039,825.74	0	52.70

Se presentan las siguientes diferencias entre los formatos:

DETALLE DE LAS CUENTAS	INFORMACIÓN F01 CONTRALORÍA (\$)	INFORMACIÓN CONTABLE CHIP CONTADURÍA (\$)	DIFERENCIA \$
<b>ACTIVO (1)</b>	92,900,003,471.00	92,900,003,469.00	2.00
EFFECTIVO (11)	9,819,818,053.00	9,819,818,054.00	-1.00

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

DETALLE DE LAS CUENTAS	INFORMACIÓN F01 CONTRALORÍA (\$)	INFORMACIÓN CONTABLE CHIP CONTADURÍA (\$)	DIFERENCIA \$
INVERSIONES (12)	15,122,188,349.00	15,122,188,349.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR (13)	3,642,330,373.00	3,642,330,373.00	0.00
INVENTARIO (15)	1,183,011,584.00	1,183,011,579.00	5.00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (16)	59,575,006,355.00	59,575,006,359.00	-4.00
OTROS ACTIVOS (19)	3,557,648,757.00	3,557,648,755.00	2.00
<b>PASIVOS (2)</b>	<b>36,211,324,109.00</b>	<b>36,211,324,106.00</b>	<b>3.00</b>
PRESTAMOS POR PAGAR (23)	2,182,894,694.00	2,182,894,694.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR (24)	13,323,042,690.00	13,326,146,533.26	-3,103,843.26
PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (25)	1,143,639,388.00	1,143,639,388.00	0.00
PASIVOS ESTIMADOS PROVISIONES(27)	475,603,665.00	475,603,665.00	0.00
OTROS PASIVOS	19,086,143,672.00	19,083,039,825.74	3,103,846.26

Entre la información rendida al SÍA Contralorías en el formato F01 y el CHIP de la Contaduría hay diferencias en Cuentas por Pagar y en Otros pasivos, razón por la cual se establece hallazgo de carácter administrativo. **Hallazgo No. 1**

#### Respuesta de la Empresa:

*"Con toda atención me permito indicar que el valor correspondiente a la diferencia, se debe a la reclasificación realizada de las cuentas 290201 - Recursos Recibidos en Administración donde se encuentran subcuentas de rendimientos financieros, estos rendimientos financieros tienen su propia cuenta específica en el código 240726 - Rendimientos Financieros (Recursos a favor de terceros), acatando la sugerencia de la asesoría Contable y Financiera externa para reclasificar estos valores ya que tienen un tratamiento diferente al valor del convenio que fue recibido en administración y así dar cumplimiento a los lineamientos de la CGN".*

#### Análisis de la Auditoría:

Una vez analizada la respuesta y verificados los soportes, se establece que la empresa presenta cifras no clasificadas debidamente, por lo cual se mantiene la observación como hallazgo de tipo administrativo para Plan de Mejoramiento.

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

DETALLE DE LAS CUENTAS	INFORMACIÓN F01 CONTRALORÍA (\$)	Formato 202003 F97 CDC Anexo Revelaciones Estados Financieros (\$)	DIFERENCIA \$
<b>ACTIVO</b>	92,900,003,471.00	92.900.003.474,00	(3.00)
EFFECTIVO	9,819,818,053.00	9.819.818.054,00	(1.00)
INVERSIONES	15,122,188,349.00	15,122,188,349.00	0.00
CUENTAS POR COBRAR	3,642,330,373.00	3.761.092.785,00	(118,762,412.00)
INVENTARIO	1,183,011,584.00	1,183,011,582.00	2.00
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	59,575,006,355.00	59,575,006,359.00	(4.00)
OTROS ACTIVOS	3,557,648,757.00	0	3,557,648,757.00
<b>PASIVOS</b>	36,211,324,109.00	36.211.324.107	2.00
PRESTAMOS POR PAGAR	2,182,894,694.00	915.407.454,00	1,267,487,240.00
CUENTAS POR PAGAR	13,323,042,690.00	383.766.597,008	(370,443,554,318.00)
PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,143,639,388.00	1,143,639,388.00	0.00
PASIVOS ESTIMADOS PROVISIONES	475,603,665.00	475,603,665.00	0.00
OTROS PASIVOS	19,086,143,672.00	0	19,086,143,672.00

La administración efectuó la rendición de manera oportuna y completa, pero esta no es coherente al cruzarla con lo reportado en Chip Contaduría.

Confrontando la participación que tiene cada cuenta en el total del **activo** tenemos que el efectivo representa el 10.57%; mientras que las inversiones de renta tan solo el 16.27%, cuentas por cobrar con el 3.92%, inventario 1.27%, la propiedad planta y equipo el 64.12%; y otros activos 3.82% permitiendo concluir que la más representativa es propiedad planta y equipo.

La participación en el pasivo es como sigue: préstamos por pagar el 6.02%, cuentas por pagar 36.79%, pasivos empleados 3.15%, provisiones 1.31%, otros pasivos 52.70%, siendo esta última la más representativa.

- *Evaluar la ecuación contable, en donde: Activos = Pasivos (+) Patrimonio*

ACTIVO =	PASIVO	PATRIMONIO	SUMATORIA PASIVO MAS PATRIMONIO
<b>REPORTADO EN EL FORMATO F01 SIA CONTRALORÍAS</b>			
92,900,003,471.00	36,211,324,109.00	55,651,341,387.00	91,862,665,496
		DIFERENCIA	(1,037,337,973)

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

ACTIVO =	PASIVO	PATRIMONIO	SUMATORIA PASIVO MAS PATRIMONIO
<b>REPORTADO EN EL CHIP</b>			
ACTIVO =	PASIVO	PATRIMONIO	SUMATORIA PASIVO MAS PATRIMONIO
92,900,003,469.00	36,211,324,106.00	56,688,679,363.00	92,900,003,469
		DIFERENCIA	0.00

Se presenta diferencia de \$1.037.337.973,00 en el patrimonio entre el formato F01 y el CHIP, la cual se encuentra reflejada en el Estado de Resultados Integrales como utilidad neta, con lo cual queda aclarada la diferencia.

- *Analizar en los estados de resultados el comportamiento de los ingresos y gastos.*

Total de ingresos: \$627.771.372,00

Total de gastos: \$1.665.109.352

Patrimonio = \$627.771.372,00 – \$1.665.109.352 = \$1.037.337.979,00

Al confrontar el valor del patrimonio con el balance, se encuentra que no hay diferencia.

- *Confrontar los saldos reflejados en el Formato F03 (Bancos) frente a la información reportada en los estados contables.*

Formato F03 (Bancos)	\$9,819,818,054.00
Balance	\$9,819,818,054.00

Se establecen que la información reportada en el formato F03 es coincidente con la cifra reportada en el balance.

- *Evaluar los siguientes indicadores financieros:*

**Capital de Trabajo:** Activo Corriente (menos) Pasivo Corriente: indica el capital que tiene la entidad para atender sus obligaciones a corto plazo.

Calle 49 13-33 PBX 339 4460

[www.contraloriadecundinamarca.gov.co](http://www.contraloriadecundinamarca.gov.co)

Página 13 de 36

**Generando valor y sostenibilidad para Cundinamarca**

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

**Razones de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente: indica la capacidad de la entidad para cubrir las obligaciones a corto plazo.

**Prueba Ácida:** (Activo Corriente (menos) Inventarios) / Pasivo Corriente: indica la capacidad de pago que tiene la entidad sin contar con los inventarios.

INDICADORES	\$
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	10,308,225,900.00
Activo Corriente	33,036,333,251.00
(-) Pasivo corriente	22,728,107,351.00
<b>RAZONES DE LIQUIDEZ</b>	<b>1.45</b>
Activo corriente	33,036,333,251.00
(/) Pasivo corriente	22,728,107,351.00
<b>PRUEBA ÁCIDA</b>	<b>1.40</b>
Activo Corriente	33,036,333,251.00
(-) Inventarios	1,183,011,582.00
(/) Pasivo Corriente	22,728,107,351.00

- Verificar la información de Propiedad, Planta y Equipo sobre adquisiciones y bajas de la vigencia (Formato F05A) y el inventario (Formato F05B)

FORMATO F05A	FORMATO F01	FORMATO F05B	FORMATO F01
15,179,271,886.00	15,179,271,886.00	59,961,227,090.00	59,575,006,355.00

Tal como se evidencia, al realizar el cruce entre los formatos, se presenta una diferencia entre el formato F05B y el catálogo de cuentas de \$386.220.735,00, razón por la cual se establece observación de carácter administrativo.

### Respuesta de la Empresa:

"Con toda atención me permito informar que una vez comparada la información reportada entre los formatos F05B y el Formato F01 Catalogo de Cuentas, no se encuentra la diferencia relacionada. Se

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

*comparó la información de las columnas C "saldo inicial en el formato F01" contra el saldo de la columna C "Saldo Inicial del formato F05B", y en ambos el valor es de \$59.961.227.090. Posiblemente se esté verificando con la columna que no corresponde "G" del formato F01 y que representa el saldo final corriente de estas cuentas".*

**Análisis de la Auditoría:**

Verificada la respuesta y revisados los papeles de trabajo, se encuentra que efectivamente la información registrada como saldo inicial en el formato F01 corresponde a \$59.961.227.090, cifra que también se registra en el formato F05B y que por error del auditor, se había tomado el saldo de otra columna.

Por lo anterior, se levanta la observación.

- *Revisar el estado de los recursos del crédito (deuda pública) y que no se hayan adquirido compromisos hasta tanto no hayan perfeccionado los contratos de empréstito y/o ingresado los recursos.*

El catálogo de Cuentas F01 reporta \$2.182.894.693,00 que comparados con los formatos f18 de enero a diciembre el saldo al cierre del ejercicio fiscal fue de \$2.182.894.694,00, siendo coherente la información.

- *Verificar el resultado de la evaluación bajo el formato CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE del CHIP e identifique las inobservancias que se presenten frente a la gestión contable.*

La evaluación del control interno contable arrojó un puntaje de 4.80; con el fin de detallar, se considera procedente plasmar en este informe las actividades que se califican como parcial con el fin que se tomen los correctivos del caso:

Código	Nombre	Calificación	Observaciones
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	FALTA SOCIALIZACION FORMAL A TODOS LOS INVOLUCRADOR EN EL PROCESO
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	SE REALIZA EL PROCEDIMIENTO, FALTA DOCUMENTARLO

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

Código	Nombre	Calificación	Observaciones
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	EL PERSONAL INVOLUCRADO CONOCE EL PROCEDIMIENTO, FALTA DOCUMENTARLO
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	SE CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION Y CONTRALORIA DEPARTAMENTAL, FALTA DOCUMENTAR LOS LINEAMIENTOS AL INTERIOR DE LA EMPRESA PARA LA PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	FALTA DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	SE TIENEN ESTABLECIDOS , PERO NO SE ENCUENTRAN DOCUMENTADOS
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	RESOLUCION 182 DE 2017, NO SE PUBLICAN PERMANENTEMENTE
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	POR CAMBIOS DE PERSONAL EN EL AREA, PARA ESTE PERIODO ALGUNOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CAPACITACION
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	POR CAMBIOS DE PERSONAL PARA ESTE PERIODO ALGUNOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CAPACITACION
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	1- EN ALGUNOS CASOS LAS AREAS PRODUCTORAS DE LA INFORMACION CONTABLE, NO REALIZAN A TIEMPO LA ENTREGA DE INFORMACION, OCASIONANDO DEMORA PARA LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION. 2- PARA EL PERIODO EVALUADO HUBO CAMBIO DE PERSONAL DEL AREA

Razón por la cual se establece la necesidad de hacer seguimiento a estos aspectos.

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

### 3.2.ÁREA PRESUPUESTAL

#### PLANEACIÓN PRESUPUESTAL

- *Solicitar la normatividad vigente expedida por las entidades territoriales respecto a las disposiciones contenidas para la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.*

- <i>Estatuto Orgánico Presupuestal</i>	Acuerdo 010 de octubre 30 de 2019
- <i>Aprobación presupuesto</i>	Acuerdo No. 11 de octubre 30 de 2019
- <i>Plan Anual de Adquisiciones</i>	Adjunto en la rendición de cuentas como anexo 2 al formato 202013 F99.
- <i>POAI</i>	Elaborado por sectores de inversión.
- <i>Cuentas por Pagar</i>	Rendidas en el formato F11

- *Verificar que el acto de aprobación del presupuesto tenga sus tres partes fundamentales: Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales; aplica para todas las entidades estatales.*

El Acuerdo No. 11 del 30 de octubre de 2019 aprueba el anteproyecto de presupuesto de la empresa. Dicho Acuerdo contiene todas las partidas de ingresos y egresos conforme al Estatuto Presupuestal de Emserchía.

El Acuerdo de aprobación del presupuesto de la Empresa contiene Ingresos, Egresos y Disposiciones Generales. Hay coherencia entre el Acuerdo de Aprobación del presupuesto y el Decreto de liquidación, el cual contiene las 3 partes fundamentales: ingresos, gastos y disposiciones generales.

El presupuesto inicial ascendió a la suma de \$44.864.527.267,00, adiciones por \$29.179.012.430,00, para un presupuesto definitivo de \$74.043.539.697,00. Para el ingreso

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

los recaudos fueron de \$62.024.283.089,00. En el gasto, se realizaron compromisos por \$60.501.528.513, obligaciones por \$36.515.235.352,00 y pagos por \$36.177.606.658,00.

- *Verificar que el acto administrativo de liquidación o desagregación del presupuesto esté discriminado el presupuesto al máximo nivel y clasificado de acuerdo con la naturaleza de la entidad, y que se encuentra consolidado de acuerdo con el CHIP: Consolidador de Hacienda e Información Pública.*

El presupuesto rendido se encuentra discriminado al máximo nivel, clasificado de acuerdo con la naturaleza de la Empresa y se encuentra consolidado de igual manera en el CHIP.

El acto administrativo de liquidación o desagregación del presupuesto está el presupuesto al máximo nivel y clasificado de acuerdo con la naturaleza de la entidad, y que se encuentra consolidado de acuerdo con el CHIP: Consolidado de Hacienda e Información Pública.

- *Evaluar para el Sujeto de Control que aplique, los COMPES asignados para Resguardos Indígenas y su ejecución conforme lo establece el Decreto 111 de 1996 y Decreto 1953 de 2014.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía S. A. E.S.P. EMSERCHÍA.

- *Verificar que no se esté combinando el presupuesto de la vigencia con el del sistema general de regalías.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía S. A. E.S.P. EMSERCHÍA.

- *Revisar la legalidad del trámite y los actos administrativos que aprobaron y liquidaron el presupuesto de la vigencia a auditar.*

Tanto en el Acuerdo 11 de octubre 30 de 2019, que aprueba el anteproyecto de presupuesto de la Empresa, como la Resolución 823 de diciembre 12 de 2019, que liquida el presupuesto para la vigencia 2020, contienen la siguiente información:

**INGRESOS**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>
Ingresos corrientes	42.854.774.819,00
Ingresos de capital	400.000.000,00

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

Cuentas por cobras y pasivos exigibles	1.609.752.448,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44.864.527.267,00</b>

EGRESOS

CONCEPTO	VALOR \$
Gastos de Funcionamiento	5.948.655.689,00
Gastos de Operación	24.456.955.368,00
Gastos de Inversión	11.811.557.750,00
Servicio a la Deuda	2.647.358.461,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>44.864.527.268,00</b>

- *Verificar la existencia del SISTEMA PRESUPUESTAL: Presupuesto de la vigencia, Plan Financiero, Plan Operativo Anual de Inversiones y Marco Fiscal de Mediano Plazo.*

El POAI de la Empresa está compuesto por los siguientes conceptos:

Acueducto: \$962.350.294,00

Alcantarillado: \$991.101.556

La empresa cuenta con el presupuesto de la vigencia debidamente aprobado, plan financiero y Plan Anual Operativo de Inversiones.

- *Verificar que el PLAN FINANCIERO, PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PLAN DE GESTIÓN, hayan sido aprobados por las instancias competentes de acuerdo con la entidad evaluada. (CODFIS, COMFIS, junta o consejo directivo)*

Todos los actos administrativos que adoptaron los diferentes componentes del sistema presupuestal de la Empresa, fueron aprobados por su Junta Directiva.

- *Verificar que el Presupuesto de Inversión Social no disminuya en relación con el año anterior. Se recuerda la definición de gasto público social como aquel cuyo objetivo son las soluciones de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programadas en funcionamiento e inversión.*

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

De acuerdo con la revisión de los presupuestos de gastos de las vigencias 2019 y 2020, se encuentra lo siguiente:

<b>PRESUPUESTO GASTOS 2020</b>			
<b>INVERSIÓN</b>	<b>APROP. INICIAL.</b>	<b>APROP. DEF.</b>	<b>COMPROMISOS</b>
	17.273.271.752,00	42.466.155.934,00	35.405.829.433,00
<b>PRESUPUESTO GASTOS 2019</b>			
<b>INVERSIÓN</b>	11.876.953.087,00	12.527.533.821,00	12.213.103.143,00

Tal como se observa, el presupuesto de inversión entre las vigencias 2019 y 2020, no disminuyó en la vigencia 2020.

- *Comprobar que en la entidad haya aprobado el PAC para el presupuesto de la vigencia, cuentas por pagar y reservas presupuestales (en el caso que no las hayan incorporado al presupuesto de la vigencia siguiente), antes del 31 de diciembre y que estos se encuentren debidamente aprobados mediante acto administrativo. y se hayan emitido las correspondientes modificaciones cuando se varió el presupuesto. (No aplica para las entidades que tiene régimen de empresas industriales y comerciales del estado o sus asimiladas)*

La Empresa cuenta con el PAC; dentro de las modificaciones al presupuesto se autorizaron los ajustes al Programa Anual Mensualizado de Caja. Al comparar la ejecución del PAC frente al PAC a diciembre 31 de 2020, tenemos lo siguiente:

<b>CONCEPTO</b>	<b>EJECUCIONES PPTALES (Formato F07) \$</b>	<b>PAC EJECUTADO (Formato F09) \$</b>	<b>DIFERENCIA</b>
PAGOS SN EJECUCION	36.177.606.658,00	36.177.606.658,00	0

Se establece que no se presentan diferencias entre los dos formatos.

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

- *Comprobar que el presupuesto haya sido equilibrado entre ingresos y gastos.*

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR \$</b>
<b>EJECUCIÓN DE INGRESOS (ACTIVA)</b>	
Estimativo Inicial	44.864.527.267,00
Adiciones	29.179.012.430,00
Reducciones	0

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

CONCEPTO	VALOR \$
<b>Estimativo Total</b>	74.043.539.697,00
<b>EJECUCIÓN DE GASTOS (PASIVA)</b>	
Apropiación Inicial	44.864.527.267,00
Adiciones	29.179.012.430,00
Reducciones	0
<b>Apropiación Total</b>	74.043.539.697,00

Al realizar el comparativo entre las ejecuciones presupuestales activa y pasiva, se evidencian cifras iguales, presentando equilibrio entre las dos ejecuciones.

- *Comprobar que se lleven libros de contabilidad presupuestaria: Ingresos, Gastos, Vigencias Futuras, Reservas Presupuestales, Cuentas por Pagar. (Para las entidades que tiene régimen de empresas industriales y comerciales del estado o sus asimiladas no deben constituir reservas presupuestales) (Físicos o magnéticos) Resolución 032 de 2019 CGR.*

De acuerdo con certificación expedida por el Director Administrativo y Financiero, la entidad cuenta con un sistema de información financiero y administrativo, sistema Sysman Gold para los procedimientos de contabilidad, tesorería, presupuesto, almacén, nómina, facturación de servicios públicos, trámites en línea.

- *Evaluar que los actos administrativos que modificaron el presupuesto (créditos, adiciones, traslados, aplazamientos, desplazamientos, reducciones, creación de rubros de apropiación, entre otros); hayan sido expedidos y aprobados por las autoridades competentes y cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo al tipo de modificación presupuestal.*

De acuerdo con los actos administrativos allegados, se efectuaron las siguientes modificaciones al presupuesto durante la vigencia 2020:

Acto Adtivo. No.	Fecha	Adición	Traslado
Acuerdo 01	Enero 30/20	1.696.072.239,00	
Acuerdo 02	Enero 30/20	16.845.141.638,63	
Acuerdo 03	Mayo 29/20	10.637.798.550,80	
Resolución 169	Marzo 9/20		275.000.000,00
Resolución 207	Marzo 25/20		205.611.999,00
Resolución 214	Marzo 20/20		800.000.000,00

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

Acto Adtivo. No.	Fecha	Adición	Traslado
Resolución 404	Julio 24/20		229.482.500,00
Resolución 501	Septiembre 17/20		212.000.000,00
Resolución 573	Noviembre 6/20		1.200.000.000,00
Resolución 595	Noviembre 23/20		465.000.000,00
Resolución 631	Diciembre 9/20		130.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>29.179.012.427,00</b>	<b>3.517.094.499,00</b>

Revisados los formatos F08A y F08B, se adicionan recursos por valor de \$29.179.012.427,00 y traslados por \$ 3.517.094.399,00, los cuales se ajustan a los registros de las ejecuciones activa, pasiva y lo presentado en los formatos F08A y F08B.

- *Comparar las ejecuciones presupuestales (ingresos y gastos) tomadas de la información rendida en los sistemas SIA y las rendidas en el aplicativo CHIP\_CGR.*

INGRESOS:

Concepto	Programado \$	Apropiación total \$	Ejecutado \$
CHIP	44,864,527,267.00	74,043,539,697.00	62,024,283,089.00
FORMATO F_06	44,864,527,267.00	74,043,539,697.00	62,024,283,089.00
<b>TOTAL</b>	0	0	0

GASTOS:

Concepto	Programado \$	Apropiación total \$	Comprometido \$	Pagos \$
CHIP	44,864,527,267.00	74,043,539,697.00	60,908,105,496.00	36,177,606,658.00
FORMATO F_07	44,864,527,267.00	74,043,539,697.00	15,330,585,437.00	13,475,599,405.00
<b>DIFERENCIA</b>	0	0	45.577.520.059,00	22.702.007.253,00

Refleja diferencias en los gastos en el valor comprometido y los gastos, razón por la cual se establece observación de carácter administrativo. **Hallazgo No. 2**

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

### Respuesta de la Empresa:

"Una vez revisado el **formato F07** presenta un valor comprometido de **\$60.501.528.513.00**. Una vez revisado el **CHIP CGR PRESUPUESTAL** presentado a diciembre 31 de 2020, presenta un valor comprometido de **\$60.908.105.496**, existiendo una **diferencia \$406,576.983 que corresponde a REVERSIÓN GASTOS COMPROMETIDOS durante la vigencia fiscal 2020.**

Por lo anterior respetada Auditoría la cifra que ustedes nos presentan en el informe **no** corresponde a diferencias presentadas en los formatos que se subieron a la plataforma F07 Y CHIP CGR Ejecución - gastos. (Adjunto Evidencia 1) formato F07 bajado del reporte presentado en la plataforma contraloría. Evidencia 2) CHIP CGR PRESUPUESTAL a diciembre de 2020 – ejecución de gastos presentado en la plataforma de la Contaduría General de la Nación".

### Análisis de la Auditoría:

Analizada la respuesta se establece que por error de la auditoría se habían tomado cifras equivocadas y que efectivamente entre los formatos F07 y el CHIP, en la columna correspondiente a los compromisos, se presenta diferencia de \$406.576.983,00, por lo que se mantiene la observación como hallazgo de tipo administrativo para Plan de Mejoramiento.

- *Analizar y conceptuar sobre la inversión de los recursos presupuestados y ejecutados en cumplimiento de los Acuerdos de paz y a la atención de los pueblos o comunidades indígenas.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA.

- *Analizar y conceptuar sobre la inversión de los recursos presupuestados y ejecutados para el pos conflicto.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA.

- *Verificar la información rendida en la cuenta que corresponda al Sistema General de Participaciones y Alumbrado Público.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA.

INGRESOS

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

- *Verificar que los recursos del balance a 31 de diciembre del año anterior hayan sido incorporados al presupuesto de la vigencia siguiente en los recursos de capital, respetando su destinación específica y que hayan sido programados en gastos de inversión.*

Examinados los actos modificatorios del presupuesto, se establece que mediante el Acuerdo No. 03 de mayo 29 de 2020 se adicionan al presupuesto los recursos por concepto de superávit por la suma de \$10.637.798.550,80, respetando su destinación y siendo incorporados en los gastos de inversión.

- *Confrontar que los impuestos tributarios y no tributarios presupuestados para la vigencia evaluada en los ingresos, sean consonantes con el estatuto tributario vigente en la entidad territorial.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA.

- *Evaluar la gestión fiscal del recaudo de los ingresos corrientes a cargo del ente municipal en la vigencia, aplicando los siguientes indicadores presupuestales.*

**Eficiencia en los Ingresos:** Total ejecutado / Total Estimado

**Eficiencia en los Gastos:** Total comprometido / Total Apropiado

**Economía en los Gastos:** Gastos de funcionamiento / Total gastos ejecutados

**Efectividad en los pagos:** Total pagos efectuados / Total gastos ejecutados

#### ***Eficiencia en los Ingresos***

Total Ejecutado	<u>\$62.024.283.089,00</u>	= 83.78%
Total Estimado	\$74.043.539.697,00	

Este resultado muestra que la eficiencia en la ejecución del ingreso frente a lo programado en la vigencia 2020 fue adecuada.

#### ***Eficiencia en los Gastos***

Total Comprometido	<u>\$60.501.528.513,00</u>	= 81.71%
Total Apropiado	\$74.043.539.697,00	

El resultado muestra una adecuada eficiencia en los gastos.

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

### ***Economía en los Gastos***

Gastos de Funcionamiento    \$15.330.585.437,00 = 25.33%  
Total Gastos Ejecutados    \$60.501.528.513,00

Este indicador muestra que los gastos de funcionamiento participan en un 25.33% en el total de los gastos, mostrando poca economía en los mismos.

### ***Efectividad en los Pagos***

Total Pagos Efectuados    \$36.177.606.658,00 = 59.79%  
Total Gastos Ejecutados    \$60.501.528.513,00

La efectividad en los pagos alcanza solamente el 59.79%, lo que indica incumplimiento del indicador.

- *Revisar de límite de gastos (Total Gastos de funcionamiento / Total Ingresos Corrientes de Libre destinación – Ley 617 de 200 y normas modificatorias o complementarias)*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía, S. A. E.S.P, EMSERCHÍA.

- *Revisar que las transferencias al concejo y personería municipal hayan sido giradas conforme a la ley 617 de 2000 y demás normas que las regule.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía, S. A. E.S.P, EMSERCHÍA.

- *Revisar las operaciones que dan origen al déficit o superávit presupuestal (Total recaudos – compromisos: Superávit o déficit presupuestal).*

### **GASTOS**

- *Examinar las partidas del gasto y confirmar que el presupuesto solamente incluye las decretadas conforme a la Ley y que se encuentre destinadas a dar cumplimiento a los Planes (Plan de Desarrollo Municipal – Plan de Desarrollo Institucional de la E.S.E. o Plan de Gestión, o el que aplique para la Entidad asignada).*

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

Revisado el presupuesto de gastos de la Empresa correspondiente a la vigencia 2020, se evidencia que las apropiaciones realizadas se destinan para financiar los siguientes rubros: Funcionamiento, Servicios a la deuda, Inversión y Costos de operación empresas industriales y comerciales. De otra parte verificados los diferentes rubros correspondientes al presupuesto de gastos, no se evidencian partidas diferentes a las decretadas por Ley.

- *Revisar en los libros presupuestales del gasto, que no se hayan contraído obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible.*

Revisados los libros presupuestales del gasto, el formato F07 y el Decreto de liquidación del presupuesto, se determina que no se contrajeron obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible.

De conformidad con la comunicación remitida, la entidad cuenta con un sistema de información financiero y administrativo.

- *Evaluar que el Plan Anual de Adquisiciones y Bienes y Servicios esté conforme a las apropiaciones del presupuesto liquidado o desagregado, que cuente con acto de aprobación y modificaciones.*

El Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2020, se encuentra conforme a las apropiaciones y cuenta con acto administrativo de aprobación, igualmente se constató su publicación.

- *Verificar que dentro del presupuesto se hayan incorporado los créditos judicialmente reconocidos, laudos arbitrales y/o conciliaciones, verifique su incorporación en el presupuesto de gastos y analice las actuaciones de la entidad en el cumplimiento de las decisiones judiciales.*

En el formato F07, rubro A2213401, Sentencias y Conciliaciones, se encuentra contemplado dicho gasto con apropiación inicial de \$300.000.000,00, sin modificaciones y no presenta ejecución.

El formato F15A relaciona procesos con cuantía inicial de las demandas por \$3.198.710.284,00 y adicionalmente la Empresa rinde anexo, en el cual certifica que al cierre de la vigencia no se encontraban sentencias pendientes de pago, ni sentencias ejecutoriadas que requirieran provisión de recursos.

- *Revisar el Plan Operativo Anual de Inversiones y comprobar que exista coherencia con el presupuesto aprobado y liquidado, garantizando el cumplimiento de los*

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

*programas y subprogramas del plan de desarrollo vigente a nivel de proyectos dentro del presupuesto en cada vigencia y que se hayan aplicado los planes indicativos y planes de acción respectivos.*

Se establece que la Empresa rindió el Plan Operativo Anual de Inversiones como anexo del Formato F99, y que los componentes de la ejecución de gastos del Formato F07 - Ejecución Presupuestal del Gastos, están acordes con las metas plasmadas en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

- *Verificar que los compromisos que desbordan la anualidad cuenten con las vigencias futuras ordinarias con la respectiva autorización y que su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso, dando cumplimiento a la Ley 819 de 2003.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA.

- *Verificar que las vigencias futuras excepcionales cuenten con la respectiva autorización y hayan sido declaradas de importancia estratégica, dando cumplimiento a la Ley 1483 de 2011 y Decreto 2767 de 2012.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA.

- *Verificar que las vigencias futuras ordinarias o excepcionales autorizadas no hayan caducado.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA.

- *Verificar aleatoriamente la destinación específica de las participaciones establecidas en la Constitución y en la ley.*

La Empresa cuenta con la información tanto de ingresos como de gastos por fuente de financiación lo que permite controlar la destinación específica de las participaciones establecidas en la Constitución y la Ley.

**CIERRE PRESUPUESTAL**

- *Verificar la constitución de las cuentas por pagar y reservas presupuestales (cuando aplique).*

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

Las Cuentas por Pagar fueron constituidas mediante Resolución No. 944 del 31 de diciembre de 2019 por un total de \$16.845.141.638,63, con las siguientes fuentes de recursos y destinación:

Fuente de los Recursos	Destinación	Valor
Convenio CAR	Construcción PTAR II	8.604.935.314,00
Empréstimo Banco de Occidente	Destinación específica	2.616.008.482,00
Convenio Servidumbres	Destinación específica	966.615.683,00
Recursos Propios		4.657.582.160,63
<b>TOTAL</b>		<b>16.845.141.638,63</b>

La constitución de reservas presupuestales no aplica para la Empresa.

### 3.3.ÁREA CONTRACTUAL

- *Confrontar la información rendida en los formatos F12A, F20 1A, F20 1B del SIA Contralorías y el SIA Observa con el fin de verificar la coherencia y calidad de la información reportada.*

En el Aplicativo SIA CONTRALORIAS, formato F20 1A, se reflejan 101 contratos y convenios, en cuantía de \$5.703.383.173,00, como se indica a continuación:

CLASE DE CONTRATO	TOTAL	VALOR (\$)
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2	29.978.010,00
CONSULTORÍA	1	85.372.518,00
LICITACIÓN	1	555.216.350,00
MENOR CUANTÍA	24	111.580.584,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	54	2.585.417.054,00
SUMINISTROS	19	2.338.818.657,00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>101</b>	<b>5.703.383.173,00</b>
<b>ADICIONES formato F20_1B</b>		<b>437.445.624,00</b>
<b>TOTAL CONTRATACIÓN</b>		<b>6.140.828.797,00</b>

Se presentan diferencias entre el SIA OBSERVA y el SIA CONTRALORIAS, respecto al total de la contratación, no obstante, se aclara que en el primero se registran los contratos de acuerdo al acta de inicio, mientras que en el segundo de acuerdo a la fecha de celebración del contrato. En el SIA Observa se reportan 100 contratos por \$6.290.723.061,00.

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

En el formato F12A se reporta el convenio interadministrativo suscrito entre la Empresa y el municipio, número 648 de 2020, el cual deriva en el contrato 165 de 2020, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para otorgar un aporte económico de carácter social para el pago 1 de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3, uso residencial, correspondiente al periodo 3 de facturación con sus respectivos ciclos", por concepto del cual se registran ingresos a tesorería por un total de \$2.071.777.828,00.

- *Revisar la conformación de Consorcios y Uniones Temporales.*

El formato 20 1C se rinde en blanco acompañado de anexo de "No Aplica".

- *Verificar la conformación de fiducias.*

El formato F20 2 refleja tres (3) fiducias, dos con Davivienda y 1 con Fiducia Bogotá, en total con saldo de \$15.122.188.348,51, todas con destinación para servicios públicos.

- *En relación con la muestra de contratos verificar su publicación en el SECOP o en la Página Web de la Entidad Auditada.*

CONTRATO		PUBLICACIÓN EN EL SECOP	
No.	Contratista	Contrato	Documentos proceso contractual
007-2020	NIVIS VERITAS SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS
008-2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ VERIFYCAR SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS
009-2020	SACOT CONSULTORES SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS
010-2020	CARLOS ARTURO CANTOR HERRERA	PUBLICADO	PUBLICADOS
011-2020	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	PUBLICADO	PUBLICADOS
012-2020	ADTECO SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS
013-2020	FLUIDIS SERVICIOS ASOCIADOS SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS
014-2020	INVERSIONES CGE SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS
015-2020	SUPPORTEC SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS
016-2020	STEFANINI SYSMAN SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS
017-2020	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

018-2020	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ LAVERDE	PUBLICADO	PUBLICADOS
019-2020	EFORCERS SA	PUBLICADO	PUBLICADOS
020-2020	RICARDO FRANCO GALEANO	PUBLICADO	PUBLICADOS
021-2020	ATI ADVANCED TECHNOLOGY INFORMATION SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS
022-2020	H2O ES VIDA SAS	PUBLICADO	PUBLICADOS
023-2020	H2O ES VIDA SAS		

Se verificó la publicación de los contratos en el SECOP, estableciendo que se publicaron en la oportunidad requerida por el Decreto 1082 de 2015, tanto estos como cada uno de los documentos del proceso contractual.

### 3.4.ÁREA DE GESTIÓN

- *Verificar si el sujeto de control constituyó las pólizas de seguro respectivas, en cumplimiento del Artículo 107 de la Ley 42 de 1993.*

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Vigencia Inicial de la Póliza	Vigencia Final de la Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1005892	2020/02/23	2021/02/23	COBERTURA GLOBAL DE MANEJO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION RENDICION Y RECONSTRUCCION EMPLEADOS FIRMA ESPECIAL EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS MANEJO CAJA MENOR.	200,000,000.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1011148	2020/02/23	2021/02/23	RESPONSABILIDAD CIVIL ASISTENCIA JURIDICA PENAL PERDIDA MENOR POR DAÑO PERDIDA SEVERA POR HURTO PERDIDA MENOR POR HURTO PROTECCION PATRIMONIAL PERDIDA SEVERA POR DAÑO PERDIDA SEVERA HURTO ASISTENCIA VIAJER TERREMOTO ACCIDENTES PERSONALES Y ASISTENCIA JURIDICA CIVIL.	48,032,763,000.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1003305	2020/02/23	2021/02/23	INCENDIO Y RAYO EXPLOSION SIN CALDERAS INCENDIO TERREMOTOS SUSTRACCION DAÑOS POR AGUA DAÑOS POR ANEGACION EXPLOSION SIN CALDERAS INDICE VARIABLE	14,001,283,408.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1008104	2020/02/23	2021/02/23	ACTOS INCORRECTOS ACTOS QUE GENEREN JUICIOS DE RESPONSABILIDAD COBERTURA R.C SERVIDORES PUBLICOS CAUCIONES JUDICIALES	1,500,000,000.00

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Vigencia Inicial de la Póliza	Vigencia Final de la Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1004144	2020/02/23	2021/02/23	UNICA MEDIO DE TRANSPORTEAMPAROSAQUEOFALTA DE ENTREGACOBERTURA COMPLETA	2,750,000,000.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1003131	2020/02/23	2021/02/23	COBERTURA DE EQUIPO Y MAQUINARIAHURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADOTERREMOTOTEMBLORERUPCION VOLCANICARESponsabilidad CIVIL EXTRA CONTRA ACTUAL.	4,676,286,435.00
LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	1008110	2020/02/23	2021/02/23	PREDIOSLABORALES Y OPERACIONESCRUZADA ENTRE CONTRATISTASCONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTASGASTOS MEDICOSRC PATRONALRC VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	1,500,000,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>72,660,332,843.00</b>

La Empresa rinde en el formato F04 las pólizas reflejadas en el cuadro anterior. Cruzada la información con los anexos, se establece que los datos son coherentes.

- *Evaluar la información sobre controversias judiciales y acciones de repetición que reporta el sujeto de control.*

La Empresa reporta en el formato F15A 39 procesos en curso, con una cuantía inicial de \$3.198.710.284,00. No se presentaron pagos durante la vigencia auditada.

Revisado el presupuesto de gastos, se encuentra la provisión para dicho concepto en el rubro A 2 213401, por valor de \$300.000.000,00.

De acuerdo con el formato F15B, la Empresa no cuenta con acciones de repetición.

- *Verificar la información reportada del Concejo y Personería Municipal.*

No aplica para la Empresa de Servicios Públicos de Chía, EMSERCHÍA.

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

- *Evaluar los Anexos de los formatos F97 Anexos Adicionales a la Cuenta Anual, F98 Información Representante Legal y/o Ordenar del Gasto, y F99 Anexos Adicionales a la Cuenta.*

A continuación se refleja la información rendida en los diferentes formatos:

FORMATO F97:

Anexo	Folios
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS FIRMADOS	4
INFORME DEL REVISOR FISCAL PARA QUIEN APLIQUE	1
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS COMPLETAS	35
INFORME ANUAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	3
INFORME DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	8
INFORME DE GESTIÓN APROBADO Y EVALUADO	1
PLANEACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1

Revisados los anexos, estos se encuentran debidamente rendidos.

FORMATO F98:

Anexo	Folios
HOJA DE VIDA FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	24
CÉDULA DE CIUDADANÍA	2
ACTA DE POSESIÓN	9
CERTIFICACIÓN LABORAL CON ULTIMO SUELDO DIRECCION Y TELEFONOS	3
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	14

Revisados los anexos, estos se encuentran debidamente rendidos.

FORMATO F99:

Anexo	Folios
FICHA TECNICA	1
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y SU EJECUCION	6

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

MANUAL DE CONTRATACION	47
PLAN DE ACCION Y SU EJECUCION	4
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2020	1
INDICADORES DE GESTION	43
MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL EVALUADO VIGENCIA 2020	15

Revisados los anexos, estos se encuentran debidamente rendidos.

### 3.5.EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

- *Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del Sujeto de Control auditado, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del artículo 9 de la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996.*

<b>CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>PONDERADO CFI</b>	<b>RIESGO CONTROLES</b>
Gestión Contable y Tesorería	83%	<b>Bajo</b>
Gestión Presupuestal	95%	<b>Bajo</b>
Gestión Contractual	94%	<b>Bajo</b>
<b>TOTAL EVALUACIÓN CFI</b>	<b>90%</b>	
	<b>Efectivo</b>	
<b>NIVEL DE RIESGO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CFI</b>	<b>Bajo</b>	

Tal como se aprecia, el control interno de la Empresa presenta riesgo bajo y un total de efectividad del 90%, de acuerdo con la calificación arrojada por la matriz.

### 3.6.EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

- *Evaluar el (los) Plan (es) de Mejoramiento entregado (s) por la Subdirección de Análisis Municipal de conformidad con las resoluciones 049 de 2017, 0330 de 2017 y 0031 de 2019 identificando los Beneficios de Control Fiscal cualitativos y cuantitativos de acuerdo a los formatos previamente establecidos, allegando los respectivos soportes en cumplimiento del procedimiento PM01-PR14.*

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

La Empresa cuenta con un Plan de Mejoramiento que se encuentra en ejecución, por lo tanto no se puede calificar.

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

#### 4. TABLA DE HALLAZGOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CONNOTACIÓN						VALOR
		A	D	S	P	I	F	
	<b>RENDICIÓN DE LA CUENTA</b>							
	<b>EVALUACIÓN ÁREA ESTADOS FINANCIEROS</b>							
	<b>Notas a los Estados Financieros</b>							
1	<p><i>CONDICIÓN:</i> Entre la información rendida al SÍA Contralorías en el formato F01 y el CHIP de la Contaduría hay diferencias en Cuentas por Pagar y en Otros pasivos de \$3.103.846,26.</p> <p><i>CRITERIO:</i> Resolución 0045 del 28 de enero de 2021, expedida por este Organismo de Control.</p> <p><i>CAUSA:</i> Deficiencia en los Mecanismos de Seguimiento, Control y Monitoreo.</p> <p><i>EFEECTO:</i> Incertidumbre sobre la información rendida.</p> <p style="text-align: right;"><b>Ver Página 12</b></p>	X						
	<b>Presupuesto de Gastos</b>							
2	<p><i>CONDICIÓN:</i> Se presenta diferencia de \$45.577.520.059,00 entre los formatos F07 y el CHIP en el valor comprometido y los gastos.</p> <p>Analizada la respuesta se establece que por error de la auditoría se habían tomado cifras equivocadas y que efectivamente entre los formatos F07 y el CHIP, en la columna correspondiente a los compromisos, se presenta diferencia, de \$406.576.983,00, por lo que se mantiene la observación para Plan de Mejoramiento.</p> <p><i>CRITERIO:</i> Resolución 0045 del 28 de enero de 2021, expedida por este Organismo de Control.</p> <p><i>CAUSA:</i> Falta de Controles y Seguimiento.</p> <p><i>EFEECTO:</i> Diligenciamiento de la información con inconsistencias.</p> <p style="text-align: right;"><b>Ver Página 24</b></p>	X						
<b>TOTAL</b>		2	0	0	0	0	0	0

A Administrativo para Plan de Mejoramiento  
D Disciplinario

2.6

Bogotá D.C., junio de 2021

S Sancionatorio  
P Penal  
I Incumplimiento de los deberes profesionales  
F Fiscal

Durante la etapa de respuesta a las observaciones del preinforme por parte del sujeto de control, luego del análisis respectivo se determina retirar las siguientes observaciones así:

No.	OBSERVACIONES
2	Verificada la respuesta y revisados los papeles de trabajo, se encuentra que efectivamente la información registrada como saldo inicial en el formato F01 corresponde a \$59.961.227.090, cifra que también se registra en el formato F05B y que por error del auditor, se había tomado el saldo de otra columna.  Por lo anterior, se levanta la observación.

En el siguiente cuadro se refleja el resumen del Informe:

DETALLE	CANTIDAD
ADMINISTRATIVOS	2
DISCIPLINARIOS	0
SANCIONATORIOS	0
PENALES	0
INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES PROFESIONALES	0

DETALLE	CANTIDAD	VALOR
FISCALES	0	0

DETALLE	CONCEPTO
CONCEPTO REVISIÓN DE LA CUENTA	Favorable
CONCEPTO CALIDAD CONTROL FISCAL INTERNO	Efectivo
FENECIMIENTO CUENTA FISCAL	Se Fenece

No se presentaron beneficios cuantitativos y cualitativos en el proceso auditor

### **ACTA DE APROBACIÓN No. 47 DEL 9 DE JUNIO DE 2021**